Núm. 8.° JUEVES 21 DE AGOSTO DE 1862. Año I.

REVISTA CIENTIFICA

DEL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Memoria sobre el estado de la minería en el distrito de Búrgos, escrita por el Ingeniero de minas D. Juan Manuel de Aranzazu.

Excmo. Sr: En el reglamento aprobado últimamente con fecha 2 de Febrero del año próximo pasado, se previene á los Jefes de distrito en el art. 19 y en su primera obligacion que practiquen por sí ú ordenen que se practiquen los reconocimientos, demarcaciones y demas diligencias que la ley y el reglamento del ramo encargan á los ingenieros en los asuntos de minas, para lo que harán el oportuno y proporcional reparto entre todos los ingenieros destinados á sus respectivos distritos.

En la obligacion sexta se les manda redactar una Memoria sobre el estado de la minería del distrito.

Cumpliendo con lo prevenido en la primera obligacion, es mi deber manifestar á V. E. que el número de expedientes recibidos en esta inspeccion de mi cargo en el año que ha terminado ha sido de 306, de los que corresponden á las provincias de

Búrgos.....	36
Logroño.....	127
Palencia.....	143
	306

Que han sido repartidos y practicadas las operaciones facultativas que marcaban sus decretos respectivos del modo siguiente:

En la segunda quincena de Marzo y primera de Abril por el in-

geniero jefe que suscribe se practicaron en la provincia de Logroño:

Reconocimientos preliminares	17
Deslindes para la averiguacion de terreno franco	9
Demarcaciones	4
	30

En la provincia de Palencia en todo el mes de Junio:

Reconocimientos de terreno franco	3
Demarcaciones	3
Deslindes entre minas demarcadas	17
	23

En la provincia de Búrgos en la segunda quincena de Setiembre:

Reconocimientos preliminares	13
Demarcaciones	12
Deslindes entre minas demarcadas	4
	29

En la provincia de Logroño en el mes de Octubre:

Reconocimientos preliminares	8
Demarcaciones	22
	30

En la provincia de Búrgos:

Reconocimientos preliminares	2
Demarcaciones	4
	6

Por el ingeniero primero Sr. D. José Navarro, en la provincia de Palencia, en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre:

Reconocimientos preliminares	48
Demarcaciones	51
Deslindes para la averiguacion de terreno franco	21
	120

El Sr. de Navarro redactó su Memoria que se refiere á esta expedicion, que es adjunta.

Han quedado por cumplimentar los decretos de 68 expedientes, de los que corresponden:

A la provincia de Búrgos	1
A la de Logroño	67

Cuya suspension ha sido debida á los malos temporales que reinan constantemente en este país, que imposibilitan practicar operacion alguna desde mediados de Noviembre hasta igual época de Mayo, siendo debida tambien en parte á la enfermedad que ha padecido el ingeniero Sr. Navarro en el mes de Octubre y Noviembre último; pero tan luego como se verifique el derretimiento de las nieves que cubren los sitios donde tienen que verificarse las operaciones que corresponden á los 68 expedientes pendientes, quedarán cumplimentados sus decretos.

Con respecto á la obligacion sexta en la parte que concierne á la Memoria que debe presentarse, no me es posible darla tan detallada cual podia verificarse al practicar únicamente la visita detenida á las comarcas mineras, segun se previene en los artículos 68 y 69 del reglamento de la ley de minería, puesto que, dedicados á operaciones oficiales y estando estas diseminadas á grandes distancias unas de otras, no es posible que las observaciones recogidas al tiempo de practicarlas puedan servir para presentar una Memoria científica. Asi, pues, para cumplir en algun tanto con lo prevenido, presento las observaciones que he recogido como un diario de operaciones, deduciendo de este la importancia minera del distrito, lo que creo se halla en armonía con lo que previenen los artículos del reglamento arriba citados.

En la primera expedicion ejecutada en Marzo y Abril últimos á la provincia de Logroño se observa que, marchando desde Búrgos al N. E. hasta Monasterio, se presenta el terreno terciario que está formado por capas horizontales de arcilla roja alternando con capas de arenisca del mismo color, apareciendo desde Castil de Peones á Cubo de Bureva capas yesosas que alternan en estratificacion concordante con las primeras, y con otras de marga gris y marga rojiza, en cuyas capas se está practicando el túnel del ferrocarril que ha de salvar la altura de la Brújula.

En Rubena, Quintanapalla, Santa Casilda y Pancorbo aparece en la parte superior de las montañas la caliza terciaria en estratificacion concordante con las capas anteriores.

Desde Pancorbo hasta Haro se sigue sobre el terreno diluvial compuesto de un conglomerado de cemento arcilloso.

En Haro hasta Logroño vuelven á aparecer las areniscas rojas en capas horizontales, siguiendo las mismas hasta Arnedo, en cuyo punto aparece el terreno cretáceo. Desde él hasta Préjano se presentan las areniscas rojas con una inclinacion de 27° N. 80° O.

En el término de este último pueblo, Turruncum, Muro de

Aguas, Villarroya, Quel, Grábalos, Cervera del Rio Alhama y Arnedillo se han incoado hace dos años multitud de registros de los que se han abandonado muchos de los ya reconocidos en el año de 1858, y en el que acaba de espirar se han practicado los reconocimientos preliminares siguientes:

Nombre de la mina.	Término.
Poderosa	Quel.
San Martin	Arnedillo.
Nuestra Señora del Cármen	Turruncum
Santa Nonila y Alodia (de Rueda)	Idem.
Morena	Préjano.
Fénix	Idem.
Dos Amigos	Idem.
Nuestra Señora de la Soledad	Idem.
Caridad	Cervera del Rio Alhama.
Repetida	Grábalos.
Esperanza	Muro de Aguas.
Concepcion	Idem.
Consuelo	Idem.
Esperanza	Ausejo.
Pobrecita Artista	Jubera.
Nuestra Señora del Pilar	Agoncillo.
Riojana	Murillo de Rio Leza.

Todos estos registros, excepto los dos últimos, presentan la existencia del mineral de lignito en pequeñas venas ó vetas de centímetro y centímetro y medio de espesor, que se hallan en estratificacion discordante con las capas de caliza, debajo de las cuales aparece una de arenisca blanca poco coherente, que es la que sirve de caja á estas vetas, que no tienen continuidad marcada, al menos segun se ve en las simples calicatas hasta el dia.

La direccion media de las venas de lignito y las capas de arenisca que las contienen es de N. E. á S. O., inclinando 50° al N. O.

Tampoco es posible juzgar de la importancia de este criadero por las labores practicadas en las minas en que se han ejecutado los deslindes para averiguar la existencia de terreno franco, pues las que he visto son poco mas que simples calicatas, en las que se observa la misma irregularidad en las venas de lignito, siendo las siguientes en las que se ha verificado el deslinde:

Nombre de la mina.	Término.
San Juan	Villarroya.
María	Turruncum.
San Ramon	Idem.
Lidia	Idem.
Concepcion	Idem.
San Millan	Idem.
Nuestra Señora de los Milagros	Idem.
Cármen	Idem.
San Blas	Idem.

Entre las minas ya demarcadas se observa la continuidad; y estas lo fueron:

Nombre de la mina.	Término.
Santa Nonila y Alodia (primera de Rueda).	Turruncum.
Nuestra Señora del Pilar	Idem.
Marina	Préjano.
San Sebastian	Grábalos.

En la Nuestra Señora del Pilar y sus contiguas San Pedro Apóstol y Santa Nonila y Alodia (de Royo) es donde se manifiesta una capa de dos metros de espesor compuesta de cuatro capas de lignito que alternan con otras de arcilla betuminosa, siendo el espesor de las primeras desde un pié á media vara, cuyas capas se explotan como si fuera una sola del espesor de las dos varas citadas, la que sigue la misma direccion é inclinacion referidas.

Lo mismo se observa en Santa Nonila y Alodia (de Rueda) y en San Sebastian de Grábalos, solo que en esta última predomina el espesor de la arcilla betuminosa y disminuye el espesor del lignito, cuyo máximo es de una cuarta.

La mina Marina, de Préjano, no se demarcó por encontrar hundida su labor legal; pero al practicar el deslinde entre los Dos Amigos, San Guillermo y la Pretendida visité estas dos últimas, en las que hay excavadas galerías horizontales segun la direccion delas capas, siendo la de San Guillermo de poca importancia; pero en la Pretendida la capa presenta vara y media de espesor, y su lignito aparece á simple vista como un verdadero tránsito á la hulla grasa, siendo muy apreciable este combustible por los herreros del país para caldear sus hierros.

El laboreo que actualmente se sigue en toda esta comarca, se reduce á galerías horizontales que continúan segun la direccion de las capas, arrancando esta en todo el espesor que presenta. La altura de estas galerías es de siete piés, y como la caja del criadero es una arenisca sumamente deleznable, se necesita mucha entivacion de portadas completas; pero como la madera es carísima en este país, los enlatonados que colocan son haces de retama.

El lignito que se presenta en la mina Pretendida es compacto, de color negro intenso, lustroso y fractura astillosa: ensayado, ha dado por resultado 67 por 100 de carbon, 9 por 100 de cenizas, 24 por 100 de materias volátiles.

El lignito de Santa Nonila y Alodia (de Royo) y el de Nuestra Señora del Pilar son de un color negro parduzco, compactos, de fractura concoidea, y su ensayo ha dado 42 por 100 de carbon, 18 por 100 de cenizas, 40 por 100 de materias volátiles, conteniendo bastante pirita de hierro.

El lignito de San Pedro Apóstol es terroso, su color pardo negruzco (debido á la gran cantidad de pirita que contiene), de fractura granuda: en el ensayo ha dado 39 por 100 de carbon, 26 por 100 de cenizas, 35 por 100 de materias volátiles.

El número de quintales arrancados es de 4.000, en lo que se han ocupado 30 obreros constantemente, siendo trasportado el mineral hasta Arnedo en caballerías y desde este punto á Alcanadre en carros, que es el punto en que se utiliza en la fabricacion de la sosa, y además se emplea en los alfares y hornos para la cocion de la cal.

Desde Arnedo retrocedí al Villar del mismo nombre, en el cual aparece el terreno yesoso, notándose desde luego en todas las quebradas que presenta el terreno las eflorecencias de sulfato de sosa hasta llegar á Alcanadre.

En el término de este pueblo se practicaron dos deslindes en las minas nombradas San Martin y San Antonio y los Dos Amigos, que se encuentran entre las minas ya demarcadas denominadas Rosario, Aradon, Rica, Pilar, Santiago y Leona, las que están situadas en la márgen derecha del rio Ebro, en cuyo sitio, en el escarpe que se presenta de 40 varas de altura, se ve que el terreno está compuesto de capas margosas de color rojizo y gris, debajo de las cuales aparecen capas yesosas interpuestas entre capas de sulfato de sosa desde dos á cinco pulgadas de espesor, siendo el total de seis piés. Todas estas capas aparecen horizontales.

En todas las minas referidas hay excavadas galerías horizonta-

les cuyas longitudes varian de la labor legal hasta las 30 varas; solo en la mina Aradon es donde está empezada una labor regular, que consiste en seguir el sistema de huecos y pilares.

La composicion del mineral es de 68 por 100 de sulfato de sosa y 32 por 100 de sustancias insolubles (arcilla y yeso).

Este mineral se beneficia dejándolo extraido á la superficie, expuesto á la accion atmosférica, con lo cual, efloreciéndose el sulfato de sosa, se separa de la gran parte del yeso que le está unido: este sulfato de sosa eflorecido se conduce á la fábrica que se halla en Lodosa (provincia de Navarra), á media hora de distancia y situada en la orilla izquierda del rio Ebro.

El beneficio antiguo se reducia á disolver el sulfato de sosa, concentrarlo á 25° del areómetro de Beaumé, cuyo líquido concentrado se dejaba correr á las eras preparadas para la cristalizacion: recogida la parte cristalizada, se desecaba el horno reverbero para obtener el sulfato anhidro; pero este procedimiento es costoso y no llena las condiciones que necesita para dejar la mayor utilidad posible, cuales son:

1.ª La de consumir la menor cantidad de combustible.

2.ª Emplear el menor número de operarios para obtener la mayor cantidad de sulfato.

Esto es precisamente lo que ha ejecutado mi amigo el actual director Mr. Grimes, el que ha construido un gran aparato de disolucion compuesto de 20 tinas, dentro de las que juega un eje vertical atravesado por unos peines horizontales, que son los que efectuan la disolucion, estando puestos en movimiento por una máquina de vapor.

Verificada la disolucion se deja sedimentar la parte insoluble, y el líquido corre á dos grandes tinas donde chupan dos bombas (puestas en movimiento por la misma máquina), y pasa el líquido á tres calderas colocadas sobre un horno reverbero apropiado, y concentradas á 25° van las legías á un gran recipiente donde cristaliza el sulfato de sosa. Cristalizado este se recoje, y en cuatro hornos reverberos se calcina.

Al sulfato anhidro obtenido se le hace sufrir la trasformacion á carbonato ó barrilla artificial, preparando una mezcla segun las proporciones siguientes. Mil partes de sulfato de sosa anhidro, 1.040 de carbonato de cal, 530 de carbon. Se calienta la mezcla hasta la fusion rableando constantemente la masa contenida en la plaza del horno. En esta reaccion se desprende gas óxido de carbono, que arde bajo la forma de pequeñas chispas azuladas.

Cuando el desprendimiento de gas ha cesado, el obrero extrae del horno una pequeña cantidad, para juzgar por su aspecto de su homogeneidad y de si la reaccion ha sido completa: encontrando la masa con estas condiciones, extrae del horno por medio del rable la materia pastosa, la que despues de fria es reducida á polvo en tres molinos de ruedas verticales. Esta masa se disuelve despues en un aparato igual al en que se verifica la disolucion del sulfato, se concentra en calderas dispuestas del mismo modo que las anteriores, se cristaliza y se deseca, como se ha dicho anteriormente.

Para poner en movimiento estos aparatos y economizar la intervencion de mano del hombre, hay dos máquinas de vapor; una de fuerza de 10 caballos y otra de 30.

El consumo de combustible será cuando esté en marcha completa la fábrica de 20 á 25 toneladas diarias, empleándose los lignitos de las minas de Préjano y Turruncum, para lo cual se está construyendo un ferro-carril para la facilidad de los trasportes del combustible.

El número de obreros que se ocupa en las faenas de la fábrica es de 10 hombres constantemente.

Desde Alcanadre, marchando al O., pasé á los pueblos de Agoncillo y Murillo de Rioleza, en cuyos términos practiqué los reconocimientos preliminares de las minas Ntra. Señora del Pilar, que se hallan sobre la arenisca terciaria que se presenta en capas horizontales é impregenada ligerísimamente de manchas de carbonato de cobre que prometen muy limitado desarrollo.

En el mes de Junio ejecuté la expedicion á la provincia de Palencia para deslindar las sobreposiciones que aparecian entre las demarcaciones dadas en los términos de los pueblos de Brañosera, Barruelo, Revilla, Porquera de Santullan y Orbó, mandado verificar por Real órden de 27 de Noviembre de 1858.

Desde Búrgos, Torrequemada, Palencia á Amusgo se marcha sobre el terreno terciario, y desde dicho pueblo hasta Alar del Rey sobre el diluvial, presentándose despues hasta Aguilar de Campó el terciario y el triásico hasta Cillamayor, apareciendo en Santa María de la Nava el carbonífero, que continúa por Orbó hasta Brañosera. Entre estos pueblos se hallan las minas que se han deslindado, y son las siguientes:

Nombre de la mina.	Término.
Union.....	Revilla.

Nombre de la mina.	Término.
Mercedes	Idem.
María del Prado	Idem.
Nagel Makel	Idem.
Porvenir	Revilla y Barruelo.
Antoniana	Barruelo.
Antonina	Brañosera.
Leopoldina	Barruelo.
Valentina	Brañosera.
Jovita de Perasalce	Porquera de Santullan.
Abiércoles	Cillamayor.
Buenaventura	Orbó.
Valle Buenaventura	Idem.
Ampliacion id.	Idem.
Demasía id.	Idem.
Investigacion de Gutierrez	Idem.
Investigacion de D. José Rios	Idem.
Reconocimientos preliminares sobre los denuncios de	
Abiércoles	Cillamayor.
Buenaventura	Orbó.
Jovita de Perasalce	Porquera.
Demarcaciones.	
San Ignacio	Orbó.
Dos Hermanos	Idem.
Jovita	Barruelo.

Del resultado de los deslindes ya tiene conocimiento V. E. por haber sido aprobados por la junta superior de minería. Además se demarcaron las minas nombradas Jovita, San Ignacio y Dos Hermanos, en las que en la labor legal aparece una capa de hulla grasa que sigue una direccion de N. 36° O., inclinando 70° al N. E.

Todas las minas de esta comarca, excepto el Porvenir, Mariana, Union, Mercedes y Antoniana, tienen paralizados sus trabajos á causa de las cuestiones pendientes, y en las referidas se siguen las labores sin interrupcion.

Estas cinco minas las he visitado; pero la circunstancia de estarse ocupando mi amigo D. Rafael Gracia Cantalapiedra, director de la compañía minera que explota las mismas, de escribir una

Memoria detallada, y además el haberse estudiado por mis Jefes y amigos D. Ramon Pellico y D. Casiano Prado, me impide extenderme sobre este criadero: así, pues, solo indicaré el método de laboreo seguido.

Este es el mejor entendido y el mas desarrollado de todas las minas del distrito.

Las labores preparatorias consisten en galerías de prolongacion de un ancho igual al espesor de la capa de hulla, y de una altura de siete piés las que parten del nivel mas bajo del valle y abiertas sobre el mineral y unas sobre otras á distancia de 30 varas, dividiéndose de este modo la capa en tantos pisos como permite la altura de la montaña: estos pisos se comunican unos á otros por medio de pozos inclinados y distantes entre sí 50 varas, quedando dividida la capa en macizos rectangulares cuyo arranque constituye la labor de disfrute. Este se ejecuta atacando la capa con una labor ascendente de testeros corridos. Entre el piso de cada galería y el cielo de su inmediata inferior se dejan sin excavar dos metros de hulla, lo cual sirve de entrepiso y de fortificacion. El carbon y el esquisto arrancados de este modo bajan por diferentes pozos provistos de tolvas con correderas colocadas al abocar en las galerías inferiores que están provistas de su ferro-carril para facilitar el trasporte al exterior, y de este modo se recibe el contenido de los pozos en pequeños wagones que contiene cada uno de 12 á 15 quintales.

La roca que sirve de techo al carbon es en general menos consistente que el muro; así es que la entivacion en general es de medias portadas, á pesar de que tambien se emplean portadas enteras con encostillado y sin él, y aun causadas de estemples todo lo que depende de la consistencia de la caja del criadero.

El sistema de fortificacion es permanente, pues aunque costoso es necesario: como se produce muy poca zafra, no es posible seguir el método de rellenos, puesto que las maderas son abundantes y baratas.

La ventilacion es activa por hallarse las galerías á distintos niveles, y además existir pozos-lumbreras que comunican con estas.

Las capas descubiertas hasta el dia son 13, existiendo entre cada una de ellas un intermedio de 30 á 40 varas, el cual está compuesto de arenisca y esquisto betuminoso.

La direccion media de las capas que constituyen este criadero es de N. 38° ó inclinando 70° al N. E. Su espesor medio es de vara y media.

Los caractéres mineralógicos de la hulla son: brillo metálico, crucero cúbico, testura hojosa, friable, color negro intenso y algunas veces irisado, lo cual es debido á la infiltracion de las aguas y á la descomposicion de la pirita de hierro, aunque esta no muy frecuente: por lo tanto la hulla de estas capas es de las nombradas hullas grasas. Su ensayo ha dado 78 por 100 de carbon, 6 por 100 de cenizas, 16 por 100 de materias volátiles, dando de coke 83 por 100.

Este coke que se produce es ligero, de color gris de acero, grano fino poroso, radiado, de fractura astillosa, y se obtiene en grandes trozos.

Los medios de cokizacion son dos: por el procedimiento de carboneras al aire libre, y en plazas muradas. En el dia la compañía del Crédito Moviliario, á quien pertenecen estas minas, trata de establecer el método de Mr. Berard para el aprovechamiento de la hulla menuda, y además, con el objeto de obtener mayor cantidad de coke, van á establecer los hornos del sistema de Appol (Véase *Annales des Mines*, quinta série, tomo IX, pág. 147, y tomo XIII, pág. 417).

En el laboreo se emplean 150 hombres constantemente, extrayéndose 130.000 quintales de hulla anual, hallándose preparados macizos para arrancar 400.000, lo que se efectuará cuando esté construido el ramal de ferro-carril desde estas minas á Quintanilla de Camesa, en cuyo punto empalmará con la línea de Santander y la del Norte.

(Se continuará.)

CRÓNICA.

La matrícula del Instituto de primera clase de San Isidro agregado á la Universidad Central estará abierta durante los primeros quince dias del próximo mes de Setiembre para todas las asignaturas comprendidas en los estudios generales y de aplicacion de segunda enseñanza.

Para ingresar en esta segunda enseñanza se requiere:

1.° Acreditar por medio de la partida de bautismo haber cumplido 10 años de edad.

2.° Ser aprobado en un exámen general y detenido, que se efectuará en el Instituto, de todas las materias que comprende la en-

señanza primaria elemental, en la forma prevenida por la circular de 22 de Agosto de 1861.

La matrícula se hará con arreglo á lo dispuesto en los citados Real decreto y órden, pagándose en papel los derechos correspondientes, conforme á lo dispuesto en los artículos 141 y 142 del reglamento de segunda enseñanza.

Para conocimiento de los alumnos, ó de sus padres, tutores ó fiadores, se advierte que los colegios privados incorporados académicamente á este Instituto son los siguientes:

Primera clase. Escuelas Pias de San Fernando, calle del Meson de Paredes.

Idem id. de Getafe, Getafe.

D. Luis Ortega y Morejon, Carabanchel alto.

D. Mariano Santistéban, calle de Alcalá, núm. 27.

D. Ignacio de Parada, calle del Olivar, núm. 22.

Segunda clase. D. Vicente Artero, calle de las Infantas, núm. 13.

D. Juan de Andrés Barrio, calle del Espejo, núm. 14.

D. Martin Masallera, calle de Santa Catalina, núm. 10.

D. Estéban Lopez Pantoja, calle de la Colegiata, núm. 8.

D. Bernardo Zapater, plazuela de San Miguel, núm. 12.

D. José María Pontes, calle Ancha de San Bernardo, núm. 73.

——El Real Conservatorio de Música y Declamacion abre tambien matrícula para el próximo curso de 1862 á 1863, bajo las bases siguientes del reglamento orgánico provisional:

Art. 38. «Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en papel del sello 4.° al Excmo. Sr. Director, acompañando la fe de bautismo y certificado del cura párroco y de la autoridad local, en que acrediten ser de buena vida y costumbres, como asimismo los que prueben haber terminado la primera enseñanza elemental.

Art. 39. »Los aspirantes, además de acreditar los estudios prévios que señala el reglamento, han de poseer las cualidades físicas convenientes á la enseñanza que hayan de emprender.

Art. 40. »No se matriculará en solfeo ningun aspirante que tenga menos de ocho años de edad ni mas de 14.

Art. 41. »En ninguna otra clase del Conservatorio podrá ser matriculado ningun aspirante que tenga mas de 20 años de edad.

Art. 42. »Podrán hacerse excepciones respecto á lo que previenen los dos artículos precedentes en favor de los que posean disposiciones extraordinarias, á juicio de la comision de exámen, ó que aspiren á perfeccionar conocimientos adquiridos.

Art. 43. »Todo aspirante abonará 40 rs. por derechos de matrícula, segun establece la ley de Instruccion pública.»

Advertencia. Las solicitudes se admitirán desde el 16 de Agosto hasta el último inclusive, de once de la mañana á tres de la tarde, en la secretaría del Conservatorio.

El exámen de admision tendrá lugar á las doce de la mañana en los dias siguientes: lunes 1.° de Setiembre para los jóvenes en las enseñanzas de música; martes 2 para las jóvenes, y miércoles 3 para todos los de declamacion.

Los aspirantes deberán presentarse acompañados de sus padres, tutores ó encargados.

——El dia 1.° de Setiembre es el designado para la apertura, en la Escuela normal central de primera enseñanza, de la matrícula correspondiente al curso de 1862 á 1863, la cual quedará definitivamente cerrada el dia 14 del mismo mes á las doce de la noche.

Las condiciones para ingresar en la carrera del magisterio son las siguientes:

Artículo 1.° Los alumnos aspirantes á maestros pagarán en la secretaría de esta escuela 80 rs. en papel de matrícula por derechos de la misma, la mitad al tiempo de inscribirse en ella y la otra mitad antes de acabarse el curso, sin cuyo requisito no serán admitidos á exámen.

Art. 2.° Estos alumnos, para ingresar en la escuela, deberán presentar en dicha secretaría los documentos siguientes:

1.° Su fe de bautismo legalizada, por la que acrediten tener 17 años cumplidos y no pasar de 25.

2.° Un atestado de buena conducta, firmado por el alcalde y el cura párroco de su domicilio.

3.° Certificacion de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa. Tampoco se admitirán á los que tengan defectos corporales que les inhabiliten para ejercer el magisterio.

4.° Autorizacion por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera.

5.° Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en Madrid, habrá de abonarle, bajo su firma, una persona domiciliada en esta corte, con quien se entenderá el director en todo cuanto concierna al mismo alumno. De ningun modo se consentirá que dicha persona sea otro estudiante.

Art. 3.° A la admision procederá un exámen de las materias

que abraza la instruccion primaria elemental, á saber:

Lectura corriente en prosa, verso y manuscrito.

Escritura práctica.

Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.

Gramática y ortografía castellana.

Aritmética.

Art. 4.° Los alumnos que hubieren cursado algun año en escuela normal deberán presentar el certificado de exámen y aprobacion, acompañado de su hoja de estudios y de los documentos arriba expresados.

Art. 5.° El curso dará principio el dia 15 de Setiembre, con arreglo á lo dispuesto en la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857.

Los exámenes extraordinarios de prueba del finado curso tendrán lugar en los diez primeros dias del indicado mes.

——Autorizada por Real órden la creacion de dos colegios de internos en los Institutos de Cáceres y Avila, el rector de la Universidad literaria de Salamanca abre concurso para la provision de dos plazas de regente y otras dos de capellan de dichos colegios, con el haber de 4.000 rs. anuales, habitacion, alimento y asistencias facultativas. Las solicitudes deberán dirigirse á los directores de dichos Institutos antes del dia 15 del próximo mes de Setiembre.

——La Academia de arqueología y geografía, con arreglo á lo acordado en 18 del actual, ofrece cuatro premios con las condiciones y en la forma siguiente:

Concurso de 1862. 1.° Título de académico de número sin mas ejercicios literarios ni cargas de ningun género, medalla de plata inscripcional con el nombre del agraciado é impresion de la obra en idioma castellano, costeada por el cuerpo, al autor, ya pertenezca ó no á la Academia, que presente la mejor *Memoria original histórico-artística y literaria del antiguo Alcázar de Segovia, proponiendo los medios mas convenientes para llevar á cabo su completa restauracion, causando los menores sacrificios pecuniarios al Estado.*

Si el autor fuese ya académico de número, se le dará el título de mérito, tanto en este como en los demas casos que se expresan á continuacion.

El *accesit* se premiará con mencion pública honorífica y título de académico corresponsal con asistencia; y si ya lo fuese, con

el de número, habiendo vacante, y de no haberla, se tendrá presente para la primera que ocurra.

Concurso de 1863. 2.° Se ofrece título de académico de número, sin cargas ni ejercicio de entrada, medalla de plata é impresion de su escrito al autor, pertenezca ó no al cuerpo, que presente el mejor *Proyecto para la formacion de una estadística monumental de España, con la descripcion en este sentido, de una provincia, un distrito ó un partido, para que pueda servir de modelo,* señalando al propio tiempo los medios mas conducentes y económicos que pudieran adoptarse por el Gobierno de S. M. para la restauracion de aquellos monumentos que se consideren mas dignos por su importancia histórica ó artística de conservarse.

El *accesit* como en el primer premio.

3.° Título de académico de número sin cargas, ni mas ejercicios y medalla de plata al autor de dentro ó fuera de la Academia que con su respectiva Memoria descriptiva presente el mejor *Plano geográfico original de España en el siglo XIV, con designacion de los diferentes reinos árabes y cristianos en que se dividia entonces la Península, determinando los pueblos que ya no existen.*

La Academia costeará la impresion de la Memoria y la litografía del plano.

El *accesit* como en el primer premio.

4.° Título de académico corresponsal con asistencia, sin cargas ni ejercicio de entrada y mencion pública honorífica al autor, no académico, que presente la mejor *Bibliografía-biográfica original*, y con noticias nuevas, relativa á escritores españoles antiguos y contemporáneos que hayan publicado obras sobre numismática y otras antigüedades monumentales. La Memoria que resulte premiada quedará de propiedad del autor, despues que se haga de ella el extracto conveniente en los tomos de Memorias de la Academia.

Observaciones. 1.ª Se admitirán las Memorias redactadas en latin ó en cualquiera otro idioma, siempre que vengan escritas en letra clara, con lenguaje propio, y encuadernadas de modo que sea cómodo su exámen y revision.

2.ª Deberán entregarse precisamente en la secretaría de la Academia, calle de la Bola, núm. 6, cuarto segundo; la del número 1.° hasta 28 de Diciembre del presente año, y los de los números 2.°, 3.° y 4.° hasta el 15 de Julio de 1863, bajo recibo que dará el secretario. A cada Memoria acompañará un pliego reservado, en el cual consten el nombre y el domicilio del autor,

y en cuya cubierta esté escrito el lema que distinga la obra.

3.ª Todo autor que, ya por su escritura, firma ó de otro modo, dé á conocer su obra antes del fallo del Jurado, será excluido del concurso.

4.ª Ningun autor podrá retirar sus escritos de la secretaríaa ntes de que se haya verificado la declaracion de los premios.

5.ª La Academia nombrará un Jurado, compuesto en número igual de académicos de todas clases y de personas competentes que no pertenezcan al cuerpo, para el exámen y juicio de las Memorias que se presenten. Los premios solo se adjudicarán al mérito absoluto, quedando el *accesit* para el mérito relativo.

6.ª Los manuscritos que sean premiados serán propiedad de la Academia, que podrá imprimirlos en los tomos de sus Memorias, si así lo acuerda; pero sus autores estarán autorizados para sacar cuantas copias quieran de sus respectivos escritos en la secretaría del cuerpo. Los pliegos cerrados correspondientes á las Memorias que no hayan merecido premio ni *accesit* se quemarán, sin abrirse, ante la Academia en sesion ordinaria.

——Se halla vacante la plaza de Arquitecto fontanero mayor de la ciudad de Segovia, dotada con el sueldo anual de 10.000 rs. vn. y 3.000 para gastos de escritorio, cuya plaza se ha de proveer mediante concurso entre los aspirantes que se presenten á ella, y por eleccion de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, competentemente autorizada para ello.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría general de dicha Real Academia en el término de quince dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, y á ellas deberán los interesados acompañar su título ó copia testimoniada de él, y los documentos que crean necesarios para acreditar su carrera, servicios y práctica de la profesion.

——Ya han llegado á Sevilla y están funcionando tres wagones correos de los conocidos con el nombre de ambulantes, destinados al servicio de correos en la línea de Córdoba á Cádiz. Estos coches, cómodos y elegantes, están provistos de lo necesario para el objeto á que se los destina.

——El dia 10 de Setiembre próximo se abrirán al público y empezarán á funcionar los docks ó almacenes generales de depósito en la estacion central de los ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, afueras de Atocha.

MADRID.—Oficina tipográfica del Hospicio.—1862.